



# **MANUAL DE FUNCIONES**

**DIRECCIÓN DE  
SALUD MUNICIPAL**





MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

## **DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

### **MISI Ó N**

- Garantizar que a los usuarios de escasos recursos económicos se les otorgue una atención médica integral que contribuya a mejorar y mantener su calidad de vida
- Otorgando esa atención con calidad, calidez, oportunidad y efectividad con el propósito de lograr una comunidad saludable en nuestro municipio.

### **VISI Ó N**

- Ser una institución líder en el ámbito de salud para la población Ahomenses, mediante una entidad organizada operativa, funcional y autosuficiente con proyección social comunitaria y con alto sentido de pertenencia y humanidad

### **OBJETIVO**

Fomentar una cultura de prevención a enfermedades en los Ahomenses, así como contribuir a descender la incidencia de morbi-mortalidad, mediante programas preventivos, curativos y de asistencia social





**MANUAL DE FUNCIONES**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

## DIRECTORIO

Director De Salud Municipal

Directo: 8-18-36-75

[salud@ahome.gob.mx](mailto:salud@ahome.gob.mx)

Coordinador de Departamento de Salud Municipal

Directo: 8-18-36-75

Coordinador Administrativo

Directo: 8-12-19-22

Coordinador Médico

Directo: 8-18-36-75

Encargada Del Centro Comunitario De Salud Mental

Directo: 8-13-64-03

Encargado Del Centro Antirrábico

Directo: 8-12-96-39



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

➤ **ADMINISTRACION.-**

Coordinador Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo

Auxiliar administrativo

Trabajo social

Trabajo social

Secretaria ejecutiva

Secretaria ejecutiva



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Secretaria ejecutiva

Secretaria

Secretaria

Secretaria





MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

➤ **DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA.-**

Coordinador del departamento de salud pública

Encargado del centro comunitario

Encargado del centro antirrábico

Vacunador

Chofer capturador

Fumigador



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

➤ **AREA MÉDICA.-**

Coordinador medico

**Médicos generales de salud municipal**

**Médicos generales de dispensarios médicos**

Médico de la Bolsa de Tosalibampo

Médico de Campo Pesquero El Colorado

Médico de Campo Pesquero Las Lajitas

Médico de Campo Pesquero Paredones

Médico del Aguajito

Médico del Chorrillo (Bachoco No. 2)

Médico del Ejido Bacorehuis

Médico del Ejido Bagojo Colectivo

Médico del Ejido Emigdio Ruiz

Médico del Ejido Los Suárez

Médico del Ejido Macapule

Médico del Ejido Mayocoba

Médico del Ejido Olas Altas

Médico del Ejido Tosalibampo

Médico del Ejido Vallejo

Médico del Ejido 1 de Mayo

Médico del Ejido 5 de Mayo

Médico de Goros No. 2



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

---

Médico de Goros Pueblo  
Médico de Ohuira  
Médico del Poblado 6  
Médico del Poblado 7  
Médico de San Isidro  
Médico de San Pablo  
Médico de Zapotillo



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

---

Jefe de Odontología

**Dentistas**

Jefa de Enfermería

**Enfermeras**



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Director

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Presidente Municipal

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Todo personal adscrito a salud municipal, Centro antirrabico y Centro comunitario de salud mental

**Funciones generales:**

- Será el responsable de mantener un equilibrio y buen funcionamiento de esta dirección de salud municipal.
- Se mantendrá informado de todo el ámbito de salud que compete al Municipio.
- En consenso con las diversas dependencias de salud pública y siguiendo lineamientos de salud estatal se implementarán acciones preventivas y de ser necesario correctivas ante situaciones adversas extraordinarias de salud, como; brotes o epidemias de enfermedades que comprometan a los Ahomenses.
- Mantener informado en todo momento al señor Presidente Municipal, ante la situación actual de Salud en el Municipio.
- Coordinar los diversos comités de salud como el de dengue, vacunación, y drogadicción.



## MANUAL DE FUNCIONES DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- Crear un vínculo con las diversas instituciones de salud, sociales y culturales con la finalidad de fomentar, reforzar e incrementar acciones de salud en beneficio de los Ahomenses.
- Autorizar apoyos a las solicitudes de personas de escasos recursos económicos tanto a hospital general como a instituciones privadas.
- Representar al c. Presidente Municipal en todos los eventos que sean convocados por el Área de Salud.



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Coordinador Administrativo

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Director de Salud

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Todo personal administrativo (auxiliares administrativos, trabajadoras sociales, secretarias).

**Funciones generales:**

- Esta Coordinación apoya al Director y al Sub-director en la gestión de los recursos y equipo médico utilizado en todas las actividades correspondientes a: consultas médicas generales y odontológicas, brigadas médicas, farmacia, control a enfermedades de transmisión sexual, centro antirrábico, centro comunitario de salud mental, apoyos al hospital general, apoyos directos de medicamentos y laboratorios, así como el control y manejo de la caja chica.
- Administración de vales de gasolina.
- Tendrá a su cargo todo lo referente a administración de recursos y necesidades que se lleven a cabo en esta Dirección de Salud.
- Mantiene informado al Director y Subdirector sobre la situación administrativa actual de esta dirección municipal.



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Coordinador del Departamento de Salud Publica

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Director de salud municipal

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Centro antirrábico, centro comunitario de salud mental y el fumigador.

**Funciones generales:**

- Realiza un diagnóstico de Salud en el Municipio. así como la vigilancia del comportamiento a las diversas enfermedades que se presentan en Ahome.
- Llevará una coordinación epidemiológica con las diversas instituciones del sector salud.
- Control estadístico en los diversos programas y actividades de esta Dirección de Salud Municipal como son: estadísticas correspondientes a dengue, vacunación, infecciones de transmisión sexual, drogadicción, consulta en los dispensarios médicos, brigadas médicas asistenciales, salud bucal, manejo de alimentos, así como el control de las distintas enfermedades en perros y gatos y otras mascotas que repercuten en el humano como son: rabia, sarna, fiebres por chinche, pulga y garrapata.





## MANUAL DE FUNCIONES DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- Mantiene informado al director y Sub-director sobre el panorama epidemiológico actual de la población.



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Coordinador Medico

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Director de Salud Municipal

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Todo personal médico, Odontológicos y de enfermería.

**Funciones generales:**

- Esta coordinación apoya a Director y Sub-director en todas las actividades asignadas.
- Coordinar y organizar todo programa y actividad de promoción, prevención y curativa que lleva a cabo la dirección de Salud Municipal.
- Comisionar a médicos para visitas domiciliarias a enfermos que lo requieran, para programas y actividades de salud como son; brigadas médicas, programa de detección de enfermedades de transmisión sexual, marchas y ferias de la salud alusivas a temas relevantes entre otros.
- Supervisar los dispensarios médicos, así como a sus médicos asignados.



## MANUAL DE FUNCIONES DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- Quedará a su cargo la supervisión de los pasantes de medicina general, odontología, médicos adscritos a esta Dirección de Salud y aquellos médicos asignados a otras para-dependencias de salud municipal como: oratorio Don Bosco, asilo de ancianos maría auxiliadora y el personal médico y enfermería asignado al sindicato de trabajadores de este h. Ayuntamiento.



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Jefe del Departamento de Odontología

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Coordinador medico

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Médicos odontólogos y pasantes de odontología

**Funciones generales:**

- Tiene a su cargo las consultas odontológicas curativas en el consultorio de la dirección de salud, asilo de ancianos maría auxiliadora y brigadas médicas.
- Atender toda actividad o programa odontológico extraordinario que demande la sociedad Ahomenses.
- Realizar medicina odontológica preventiva, mediante su programa de promoción odontológica con su personal a cargo tanto en el área urbana como rural dentro del consultorio de promoción odontológica, brigadas médicas, escuelas, asilo de ancianos, centro penitenciario y centros de rehabilitación.
- Informar mensualmente por escrito al departamento de salud pública, cada una de las actividades realizadas.



MANUAL DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**Puesto:** Jefa de Enfermería

**Adscrito a dirección de:** Salud Municipal

**Autoridad de la que depende:**

Coordinador medico

**Sobre quien ejerce autoridad:**

Enfermeras y pasantes de enfermería

**Funciones generales:**

- Tendrá a su cargo toda actividad de promoción de salud como son: pláticas de promoción y prevención a la población en general, pláticas de prevención y detección oportuna de enfermedades a trabajadoras sexuales, programa de detección a enfermedades crónico degenerativas como hipertensión arterial y diabetes mellitus, programa de detección de cáncer cervicouterino y de mama, y todo aquel programa preventivo de relevancia epidemiológica.
- Quedará a su cargo la distribución inventariada de medicamentos, material de curación, y equipo médico que se requiera para las diversas actividades de prevención de salud, como son: medicamento en farmacia, brigadas médicas y botiquines; material de curación para consultorios médicos y botiquines; equipo médico para el programa de detección de enfermedades de transmisión sexual; material odontológico, entre otros.



## MANUAL DE FUNCIONES DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- Quedará a su cargo el óptimo funcionamiento de la farmacia, deberá llevarse una relación de ingresos e ingresos de medicamentos diario, así como un registro de toda receta que ingresa por número de folio.
- Quedaran a su disposición los pasantes de servicio social de enfermería.
- Deberá informar por escrito al departamento de salud pública toda actividad realizada durante el mes como son: brigadas médicas, detección de enfermedades de transmisión sexual, ferias de la salud, marchas y todo programa a su cago.